

## CONVOCATORIA

### COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

La Junta Directiva de la Sociedad **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **CTE, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, **CONVOCA** a sus accionistas para que concurren a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día **veintuno de abril de dos mil veintidós**, a partir de las dieciséis horas, en las instalaciones del Hotel **CROWNE PLAZA SAN SALVADOR**, ubicado en ochenta y nueve Avenida Norte y once calle Poniente, Colonia Escalón, jurisdicción de San Salvador, departamento de San Salvador.

La agenda a tratar es la siguiente:

#### PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- 1) Verificación del quórum
- 2) Presentación de la Memoria de Labores para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2021
- 3) Presentación de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2021
- 4) Informe del Auditor Externo del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2021
- 5) Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio del año 2022
- 6) Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio del año 2022
- 7) Aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
- 8) Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la asamblea

La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer de los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representadas por lo menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea 1,530,051 acciones, y las resoluciones serán válidas si son adoptadas por la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.

En caso de no establecerse el quórum requerido para realizar la sesión en primera convocatoria, por esta misma, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria en segunda convocatoria, el día veintidós de abril de dos mil veintidós, a partir de las diez horas, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria. Para la segunda convocatoria, la Junta General se considerará válidamente constituida, con cualquiera que sea el número de acciones presentes y/o representadas, y las resoluciones serán válidas si son adoptadas por la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.

San Salvador, dieciocho de marzo del año dos mil veintidós.



**CTE, S.A. DE C.V.**

LIC. ROSA MARIA MACHON ORELLANA  
DIRECTORA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA  
CTE, S.A. DE C.V.